

Apellidos y nombre	DNI
Javierre Jiménez, Fernando	17.798.523
Landáburu González, María Belén	12.890.548
López Gallinal, Manuel	245.682
Mairal Jiménez, Manuel	24.762.897
Marín Leiva, Félix	119.074
Martí Sánchez, Jesús Nicolás	41.767.412
Martínez Tirado, Ana María	28.233.737
Masot Fernández, José Luis	8.206.589
Matalonga Píera, María	39.068.647
Monzo Gimeno, Emilio	37.216.933
Muñoz Xanco, Juan	37.463.571
Navarrete Borrel, José Antonio	73.526.231
Navascués Ugarte, Ibón	15.023.862
Passolas Morales, Jesús María	25.915.762
Pezuela Muñoz-León, Rafael de la	1.463.137
Quevedo Martín, Ignacio E.	42.657.859
Racionero Carmona, Francisco	1.477.697
Ramírez Sineiro, José Manuel	32.406.086
Ramos Pérez, Jesús	6.466.809
Rodríguez Pedrero, José Antonio	1.549.035
Ruiz-Jarabo Quemada, Emilia	1.474.640
Ruiz Pontones, Ofelia	51.968.782
Soler Fisas, Eduardo	46.300.147
Soriano Vela, Francisca	41.961.130
Subiró Aulet, Jaime	37.615.631
Telo Álvarez, Manuel	1.267.264
Vallbe Ansesa, Ramón	77.675.189

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
Alemaný Verdagué, Miguel	37.236.875	C-D-H
Alvarez de Cozar, José Diego	34.464.683	A
Camareiro Izquierdo, Gema	13.113.848	C
Canillas Carnicero, Fernando	256.598	H-J
Carrascosa López, Valentín	16.737.695	H
Casas Fernández, Gordiano	27.148.640	K
Casas Nombela, Juan José	51.059.783	C-J
Catalán Beisty, Fernando	41.210.402	C-D-H
Cerro Gabarro, José del	19.259.769	H
Dominguez Alonso, Manuel	1.262.520	A-C-D-H-J
Escuin Palop, Catalina	22.524.089	C
Fernández Rodríguez, José María	6.041.462	J
Fernández-Vivancos Romero, Guillermo	41.895.402	H
Forcada Jordi, Marcos	40.810.322	H
García de Arriba Sánchez, Ricardo	7.908.903	C
García-Miguel García-Rosado, Manuel	7.769.089	H
Ginesta Amargos, José	36.483.031	B-C-D-H-J
Girón Larrucea, José A.	239.139	C-D
Gómez Salvago, José	28.055.762	C-D-H
González Herrera, Juan Jesús	41.907.458	H
Gorbs Turbany, Ramón	40.277.605	H
Guimón Ugartechea, Julián	14.760.768	A-D-J
Guzmán Clavijo, Ángel	729.923	D
Jiménez Velasco, Francisco	24.997.910	H
Landecho Urquijo, Inigo	14.837.996	A-D-J
Lopez de Pablo, Felipe	16.914.606	H
Luján Servet, Ricardo	304.731	C
Llobet Aldabo, Isidro	40.631.649	D
Llorente Sagaseta de Hurdoz, José María	652.263	C
Maravall Gómez-Aillende, Héctor	2.485.061	D
Martín Bernal, José Manuel	7.690.725	H
Martín Serrano, Antonio	1.461.975	C-H
Martínez Hernández, Fernando	3.691.626	J
Martínez Pina, Luis	22.149.337	H
Millán Fernández, Carlos	41.995.100	C-D-J
No Alonso Misol, Enrique Félix de	35.209.320	C-D
Olaso Aspiroz, Ignacio	14.220.756	H
Ortega Leyva, Diego	23.671.532	C-H
Ortiz Valderrama, Miguel	374.435	C-H-J
Padial de Mera, María Angeles	8.653.046	C
Pastor Marhuenda, Leopoldo	41.877.921	H-J
Ramos Ovejero, Domingo	36.807.847	D-J
Reig Garrigues, Francisco Javier	19.979.219	C-H
Robles Tarrago, José María	23.587.512	A
Rodríguez-Lizandra González, Emilio	19.607.001	A-D-H
Rodríguez Ibáñez, Alicia	23.552.564	C
Sánchez Garrido, José Antonio	13.088.335	C
Sánchez San Martín, José	11.627.811	C
Sancho Jimeno, Godofredo	17.288.481	D-J

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
Tejada del Castillo, Manrique	22.504.497	H
Ubierna García, Jesús	22.464	A-D-H
Valiño del Río, Emilio	33.739.758	C-D

- A = Fuera de plazo.
 B = No justificar haber abonado derechos de examen.
 C = No justificar años de servicio como jurista en los términos exigidos en la convocatoria.
 D = No aportar certificación del Consejo General de la Abogacía.
 H = Falta de DNI.
 J = No aportar como anexo al ejemplar de solicitud, lo exigido en los puntos 1 y 5 de la base segunda de la convocatoria.
 K = Por ser funcionario en prácticas de la Carrera Judicial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22587 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante contratación laboral 8 plazas de Médicos con destino a las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 8 plazas de Médicos para prestar servicios en los Centros de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figuraran expuestas en la Sede Central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

22588 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante contratación laboral 7 plazas de Asistentes Sociales con destino en las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 7 plazas de Asistentes Sociales para prestar servicio en el Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figuraran expuestas en la Sede Central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22589 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1988, de Aeropuertos Nacionales, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 1988.

Advertido error en la Resolución de fecha 12 de septiembre de 1988 (publicada en «Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace pública la convocatoria de la oferta de empleo público 1988 de este Organismo.

Esta Subdirección General resuelve subsanarlo como a continuación se indica:

Anexo I, donde dice: «Convocatoria de 29 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Número	Mn.	Categoría (especialidad)	Observaciones
7	0	Señalero.	
59	0	Peón.	
5	0	Conserje.	
4	2	Telefonista.»	

Debe decir: «Convocatoria de 29 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre).

Número	Mn.	Categoría (especialidad)	Observaciones
1	0	Oficial 1.º T. P. V. (carpintería).	
6	0	Señalero.	
45	0	Peón.	
3	1	Telefonista.	
6	0	Conserje.»	

Asimismo, queda modificado el anexo I de las bases de la convocatoria a que hace referencia la Resolución citada al principio en el sentido siguiente:

	Centro	Número	Mn.	Categoría (especialidad)
Hoja 1				
Donde dice:	«Bilbao.	1		Peón.»
Debe decir:	«Bilbao.	1		Conserje.»
Hoja 5				
Donde dice:	«Málaga.	1	01	Telefonista.»
Debe decir:	«Málaga.	1		Oficial 1.º T. P. V. (Carpintería)»
Hoja 4				
Donde dice:	«Madrid/Barajas.	13		Peón.»
Debe decir:	«Madrid/Barajas.	0		Peón.»
Hoja 6				
Donde dice:	«Pamplona.	1		Señalero.»
Debe decir:	«Pamplona.	0		Señalero.»

Como consecuencia de lo anterior, se abre plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para la admisión de instancias, utilizando para ello el modelo y procedimiento establecido en el punto quinto de la precitada Resolución, para las vacantes que a continuación se especifican:

Centro: Bilbao. Categoría (especialidad): Conserje.
Centro: Málaga. Categoría (especialidad): Oficial 1.º T. P. V. (Carpintería).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de septiembre de 1988.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

ADMINISTRACION LOCAL

22590 RESOLUCION de 20 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la convocatoria para proveer diversas plazas de la oferta de empleo público para 1988.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 158, correspondiente al día 13 de julio de 1988, aparece publicada la convocatoria para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo de la Corporación para el año 1988. Dichas plazas son las relacionadas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, del día 9 de junio, página 18104.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen para cada una de las plazas se fijan en 2.000 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia. Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Jávea, 20 de julio de 1988.—El Alcalde.

22591 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

El Ayuntamiento de Torrenueva, provincia de Ciudad Real, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, grupo D, de los señalados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, vacante en la plantilla de funcionarios, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 90, de fecha 29 de julio de 1988, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrenueva, 2 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Segundo Toledo Antequera.

22592 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

El Ayuntamiento de Torrenueva, provincia de Ciudad Real, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, grupo C, de los señalados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, vacante en la plantilla de funcionarios, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 90, de fecha 29 de julio de 1988, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrenueva, 2 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Segundo Toledo Antequera.